

Certificado de Llegada

¿Qué es?

Es el Certificado que comprueba la categoría migratoria en el país de personas extranjeras y certifica los movimientos migratorios (entradas y salidas del país) de las mismas o de los nacionales que así lo requieran.-

¿De quién depende?

Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migración

¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

Montevideo:

Dirección: Misiones 1513

Horario: 09 a 15 hrs.

Teléfono: 152 1815 – 1823 – 1822

**PARA REALIZARLO DEBERÁ AGENDARSE VIA WEB MEDIANTE LA PAGINA
www.tramites.gub.uy**

En el interior del País se realizarán en las Inspectorías:

Bella Unión, Artigas, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Nueva Palmira, Carmelo, Colonia, Durazno, Chuy, Maldonado, Piriápolis, Rivera, Aceguá, Melo, Río Branco

¿Qué se necesita para realizarlo?

Concurrir personalmente con documento de Identidad del titular vigente (y en buen estado) o en su defecto carta poder con certificación Notarial de firmas, con una vigencia no mayor a 30 días, autorizando a una persona determinada para realizar el trámite con su correspondiente documentación.-

Para renovación de cédula de Residentes Legales: En caso de no poder presentarse el titular por un impedimento médico y/o físico, deberá venir un hijo/a, madre o padre o hermanos del solicitante con partidas de nacimiento (a los efectos de comprobar filiación), su documento de identidad y un certificado médico con el timbre profesional correspondiente.

El costo del trámite es de 195 pesos uruguayos. Dicho monto está basado en Unidades Indexadas, cuyos valores se reajustarán semestralmente.